

ÍNDICE GENERAL

PALABRAS PREVIAS A LA SEGUNDA EDICIÓN	9
PALABRAS PREVIAS A LA PRIMERA EDICIÓN	11
ABREVIATURAS	21

CAPÍTULO I

ABANDONO DE PERSONAS

§ 1. Antecedentes legislativos	23
§ 2. Bien jurídico	28
§ 3. Análisis de los tipos penales	32
a) Colocar en situación de desamparo (art. 106, párr. 1º, alt. 1ª, CP)	33
1. Tipo objetivo	33
I. Situación típica	33
II. Sujeto activo	33
III. Sujeto pasivo	33
2. Tipo subjetivo	34
b) Abandonar a una persona incapaz de valerse (art. 106, párr. 1º, alt. 2ª, CP)	34
1. Tipo objetivo	34
I. Situación típica	34
II. Sujeto activo	37
a. Deber jurídico proveniente de la ley	38
b. Deber jurídico proveniente del contrato	40
c. Deber jurídico proveniente del actuar previo del autor	41
d. Problemas de determinación	42
e. Estereotipos de género	43
III. Sujeto pasivo	46
2. Tipo subjetivo	46
c) Abandonar a una persona incapacitada por el autor (art. 106, párr. 1º, alt. 3ª, CP)	48
1. Tipo objetivo	48
I. Situación típica	48

II. Sujeto activo	50
III. Sujeto pasivo	50
2. Tipo subjetivo	50
§ 4. Antijuridicidad	50
§ 5. Culpabilidad	50
§ 6. Consumación y tentativa	51
§ 7. Agravantes	51
a) Grave daño en el cuerpo o en la salud de la víctima (art. 106, párr. 2º, CP)	52
b) Muerte (art. 106, párr. 3º, CP)	54
c) Vínculo de parentesco (art. 107, CP)	55

CAPÍTULO II

EL ABANDONO DE PERSONAS EN EL DERECHO COMPARADO

§ 8. Introducción	57
a) Europa	58
1. § 221 del StGB alemán	58
2. Arts. 229, 230 y 231 del CP español	62
3. Art. 591 del CP italiano	66
b) Latinoamérica	69
1. Arts. 132 y 133 del CP brasileño	69
2. Arts. 335, 336, 339 y 341 del CP mexicano	73
3. Arts. 127 y 130 del CP colombiano	76
4. Arts. 346, 347, 348, 349, 350, 351 y 352 del CP chileno	78
5. Arts. 125, 126 y 128 del CP peruano	81
6. Arts. 278 y 280 del CP boliviano	84
7. Arts. 329 y 330 del CP uruguayo	86

CAPÍTULO III

EL ABANDONO DE PERSONAS EN LA JURISPRUDENCIA ARGENTINA

§ 9. Introducción	89
§ 10. «L., A. y A., S. B.», Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes, 2/7/08	90
a) Hechos	90
b) Pronunciamiento	91
c) Fundamentación del tribunal	91
d) Análisis en función de la teoría del delito de omisión impropia	91
§ 11. «López, Patricia Mónica y López, María Adriana s/Art.106 del CP», Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 15, 27/3/12	92
a) Hechos	92
b) Pronunciamiento	93
c) Fundamentación del tribunal	93
d) Análisis en función de la teoría del delito de omisión impropia	95

§ 12.	«Ovando, María Ramona», Tribunal Penal n° 1 de El Dorado, 28/11/12	96
	a) Hechos	96
	b) Pronunciamiento	96
	c) Fundamentación del tribunal	96
	d) Análisis en función de la teoría del delito de omisión impropia	97
§ 13.	«Kalyna, Silvia Noemí», CFCP, Sala II, 21/2/13	98
	a) Hechos	98
	b) Pronunciamiento	99
	c) Fundamentación del tribunal	100
	d) Análisis en función de la teoría del delito de omisión impropia	100
§ 14.	«González, Yanina s/Abandono de persona seguido de muerte, agravado por el vínculo», Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 de San Isidro, 11/3/15	102
	a) Hechos	102
	b) Pronunciamiento	103
	c) Fundamentación del tribunal	103
	d) Análisis en función de la teoría del delito de omisión impropia	103
§ 15.	«L. S., M. B. H. s/Infr. art. 106 CP», Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contraven- cional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sala I, 31/8/15	104
	a) Hechos	104
	b) Pronunciamiento	105
	c) Fundamentación del tribunal	105
	d) Análisis en función de la teoría del delito de omisión impropia	106
§ 16.	«C., J. A.; R., C. L.», Cámara del Crimen n° 2 de Resistencia, Sala Unipersonal, 14/2/18	107
	a) Hechos	107
	b) Pronunciamiento	108
	c) Fundamentación del tribunal	108
	d) Análisis en función de la teoría del delito de omisión impropia	109
§ 17.	«Buchniv, Mariana; Gogonza, Yanina Graciela; Diap, Vanina Gisela; Núñez, Noemí Elizabeth; Gallardo, Noelia Soledad», Tribunal en lo Criminal n° 4 de San Isidro, 5/11/18	110
	a) Hechos	110
	b) Pronunciamiento	111
	c) Fundamentación del tribunal	112
	d) Análisis en función de la teoría del delito de omisión impropia	114
§ 18.	«Villarreal, Isaías Adrián», Tribunal de Casación Penal de Buenos Aires, Sala I, 17/2/21	114
	a) Hechos	114
	b) Pronunciamiento	116
	c) Fundamentación del tribunal	116
	d) Análisis en función de la teoría del delito de omisión impropia	117
§ 19.	«González, Brandon Damián y Fernández, Brenda Nahir», Tribunal de Casación Pe- nal de Buenos Aires, Sala I, 6/6/23	117
	a) Hechos	117
	b) Pronunciamiento	119
	c) Fundamentación del tribunal	120
	d) Análisis en función de la teoría del delito de omisión impropia	122

CAPÍTULO IV

OMISIÓN DE AUXILIO

§ 20. Antecedentes legislativos	123
§ 21. Bien jurídico	124
§ 22. «Nomen iuris»	125
§ 23. Elementos del delito de omisión propia	126
§ 24. El tipo penal de omisión de auxilio	128
a) Tipo objetivo	128
1. Situación típica	128
I. Primera hipótesis delictiva: no prestar el auxilio necesario	128
II. Segunda hipótesis delictiva: no dar aviso a la autoridad	129
III. La cláusula «sin riesgo personal»	129
IV. Sujetos excluidos de la cláusula. La cuestión de los médicos	131
2. Sujeto activo	132
3. Sujeto pasivo	134
b) Tipo subjetivo	134
§ 25. Antijuridicidad	135
§ 26. Culpabilidad	135
§ 27. Consumación y tentativa	136

CAPÍTULO V

LA OMISIÓN DE AUXILIO EN EL DERECHO COMPARADO

§ 28. Introducción	137
a) Europa	138
1. § 323c del StGB alemán	138
2. Art. 195 del CP español	144
3. Art. 593 del CP italiano	146
b) Latinoamérica	148
1. Art. 135 del CP brasileño	148
2. Art. 340 del CP mexicano	151
3. Art. 131 del CP colombiano	152
4. Art. 494.14 del CP chileno	153
5. Art. 127 del CP peruano	155
6. Art. 281 del CP boliviano	157
7. Art. 332 del CP uruguayo	158

CAPÍTULO VI

RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MÉDICOS

§ 29. Introducción	161
§ 30. Deberes de los médicos	163
a) Asistir a los enfermos	163
b) Informar a los pacientes	163
c) Guardar secreto profesional	163
d) Deber de aconsejar, diagnosticar y tratar al enfermo	164

e) Deber de culminar el tratamiento	164
f) Deber de derivar oportunamente al enfermo	164
g) Deber de asegurar la cooperación del paciente	164
h) Deber de actualización científica permanente	164
i) Deber de llevar la documentación médica	165
j) Deber de realizar interconsultas	165
k) Juramento hipocrático	166
l) Declaración de Ginebra de la Asociación Médica Mundial	167
§ 31. Responsabilidad por abandono de personas	168
§ 32. Responsabilidad por omisión de auxilio	171
a) El deber de los médicos de prestar auxilio en el art. 108 del CP	171
b) Modernas ampliaciones del deber de prestar auxilio en cabeza del médico ...	175
1. Art. 196 del CP español: denegación de asistencia sanitaria	175
2. Art. 135-A del CP brasileño: condicionamiento de la atención en emergen- cias médicas	180
c) Conclusiones acerca de la responsabilidad de los médicos por omisión de auxilio	182

CAPÍTULO VII

**RESPONSABILIDAD PENAL MÉDICA POR ABANDONO
DE PERSONAS EN LA JURISPRUDENCIA**

§ 33. Introducción	185
§ 34. Juicios orales	186
a) «Tela, Marcela Susana, y otros s/Abandono de persona», Juzgado Penal, Contra- vencional y de Faltas n° 24 de la Ciudad de Buenos Aires, 31/3/14	186
1. Hechos	186
2. Pronunciamiento	186
3. Fundamentación del tribunal	186
4. Análisis en función de la teoría del delito de omisión impropia	187
5. Opinión personal	188
b) «Tela, Marcela Susana, y otros s/Infracción al art. 106 del CP, abandono de perso- nas», Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciu- dad Autónoma de Buenos Aires, Sala I, 15/8/14	189
1. Hechos	189
2. Pronunciamiento	190
3. Fundamentación del tribunal	190
4. Opinión personal	190
c) «Tela, Marcela Susana y otros s/Inf. art. 106, CP», Tribunal Superior de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16/2/16	191
1. Hechos	191
2. Pronunciamiento	191
3. Fundamentación del tribunal	192
4. Opinión personal	193
d) «Britos, Lidia C. s/Inf. art. 106 CP», Tribunal Colegiado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11/4/17	193
1. Hechos	193

2. Pronunciamiento	194
3. Fundamentación del tribunal	194
4. Análisis en función de la teoría del delito de omisión impropia	197
5. Opinión personal	198
e) «Monforte, Jorge Alberto», Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional n° 28, 3/10/23	198
1. Hechos	198
2. Pronunciamiento	201
3. Fundamentación del tribunal	201
4. Análisis en función de la teoría del delito de omisión impropia	204
5. Opinión personal	205
§ 35. Instrucción	205
a) «Landriscina, A. J.», Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Sala de FERIA, 29/1/03	205
1. Hechos	205
2. Pronunciamiento	205
3. Fundamentación del tribunal	205
4. Opinión personal	206
b) «Miembros de la Clínica Avril», Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Sala V, 11/4/08	206
1. Hechos	206
2. Pronunciamiento	206
3. Fundamentación del tribunal	207
4. Opinión personal	207
c) «Bellavita, Martín Gabriel y otros», Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Sala VII, 24/8/10	208
1. Hechos	208
2. Pronunciamiento	208
3. Fundamentación del tribunal	208
4. Opinión personal	208
d) «Monforte, Jorge Alberto s/Procesamiento», Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Sala IV, 6/4/21	208
1. Hechos	208
2. Pronunciamiento	210
3. Fundamentación del tribunal	210
4. Opinión personal	211

ANEXO

JURISPRUDENCIA SELECCIONADA**A.****ABANDONO DE PERSONAS****I — ASPECTOS DOGMÁTICOS**

a. Exigencia de peligro concreto	213
b. Posición de garante	215
c. Ausencia de posición de garante	219
d. Dolo	219

e. Ausencia de dolo	220
f. Estado de necesidad exculpante	224
g. Error de prohibición inevitable	225
h. Perspectiva de género	225
i. Estereotipos de género	225
j. Grave daño en el cuerpo o en la salud	227
k. Insuficiente imputación de la muerte	229
l. Tentativa inidónea	233
m. Concurso de delitos	233
n. Responsabilidad de los médicos	234
ñ. Responsabilidad de psiquiatras	239
o. Responsabilidad de auditores médicos	241
p. Responsabilidad de los funcionarios policiales	242
q. Responsabilidad de funcionarios del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	243
r. Responsabilidad de personal penitenciario	243
s. Responsabilidad de maestras, directivos, asistentes sociales, psicólogos, auxiliares	244
t. Mensuración de la pena	245
u. Responsabilidad internacional del Estado	245
v. Internación involuntaria	246

II — ASPECTOS PROCESALES

a. Eximición de prisión	246
b. Revocación de la prisión preventiva	247
c. Revocación de auto que deniega excarcelación	248
d. Confirmación de rechazo de excarcelación	249
e. Suspensión del juicio a prueba	249
f. Excepción de falta de acción por atipicidad manifiesta	250
g. Cambio de calificación legal	251
h. Principio de congruencia	252
i. Prescripción de la acción penal	255
j. «Ne bis in idem»	256
k. Pretense querellante	257
l. Arbitraria actuación del Ministerio Público Fiscal	257
m. Nulidad del auto de elevación a juicio	258
n. Competencia federal	258
ñ. Competencia de la justicia en lo Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires	258

B.

OMISION DE AUXILIO

I — CARACTERIZACIÓN	258
II — DIFERENCIA ENTRE ABANDONO DE PERSONA Y OMISIÓN DE AUXILIO	259
III — RESPONSABILIDAD DE MÉDICOS Y ENFERMEROS	259
IV — COMPETENCIA	260

BIBLIOGRAFÍA GENERAL	261
-----------------------------------	------------